



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 60 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 3 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.893 de 5 de junio de 2025), del proceso selectivo convocado por Resolución 7 de agosto de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.692 de 9 de agosto de 2024), para proveer 60 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Establecer el nivel mínimo exigido en una puntuación neta de 29, descontados los errores, respecto al total de 90 preguntas, una vez anulada la pregunta número 5 del cuestionario del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo "Pruebas de conocimiento de un temario" y añadida la pregunta 91 de reserva, prevista para el caso de anulación de alguna de las recogidas en el cuestionario teórico.

El nivel mínimo exigido a los/las aspirantes para la obtención de la calificación, garantiza en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Segundo.

SEGUNDO. El acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las aspirantes y de individualización de los exámenes aprobados correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición: "Pruebas de conocimiento de un temario", tendrá lugar el día 28 de octubre de 2025 a las 09,30 horas en la sala de reuniones de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, C/ Rufino Blanco n.º 2, 7ª planta de Madrid.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente: El artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOAA, dispone que el número de asistentes al acto de apertura de plicas estará determinado por el aforo del local en el que el mismo tenga lugar, accediendo por orden de llegada.

De acuerdo con lo anterior, se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al primer ejercicio del proceso selectivo hasta completar el aforo





indicado. Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio por orden de llegada, diez minutos antes del inicio de acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
M.ª Luisa Cruz Fernández

Información de Firmantes del Documento

